

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.338-2025
Nombre del Contratista: **GUILLERMO ANDRES VARGAS VARGAS**
Periodo informe: Del 01 al 15 de diciembre de 2025
Supervisor: **FERNANDO CARDOZO URREGO**
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico en la gestión del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-, en lo concerniente al Pasivo Pensional del Sector Salud, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la normatividad y jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos FONPET, con el objeto de establecer cómo impacta al sistema en su integralidad, de cara a soportar la defensa de la posición del Estado en tal sentido.
 - Avance: No se requirió durante el presente periodo.
2. Elaborar los documentos técnico-jurídicos que sean requeridos para las respuestas a las demandas y tutelas interpuestas contra el Ministerio, en lo concerniente al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.
 - Avance: Durante el presente periodo, produjo el concepto técnico correspondiente, para la atención de las siguientes acciones: **ANEXO 1**

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

FECHA SOLICITUD	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	IDENTIFICACION	INSTITUCION DE SALUD
1-dic-2025	TUTELA	Reinaldo Londoño García	4.563.793	ESE H. FELIPE SUAREZ
1-dic-2025	CONFLICTO	BEATRIZ ANGULO SOTO	24.823.527	ESE H. SAN JUAN DE DIOS
1-dic-2025	CONFLICTO	ELOISA CORDOBA LOPEZ	20.749.113	ESE H. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
2-dic-2025	CONFLICTO	WILLIAM ALFONSO ARAUJO PERTUZ	79.265.306	ESE H. SAN ANTONIO DE ARBELAEZ
2-dic-2025	CONFLICTO	MARIA CONSTANZA AGUILAR GARCIA	35.459.824	ESE H. SAN JOSE
3-dic-2025	CONFLICTO	ALBEIRO DE JESUS GOMEZ SILDARRIAGA	70.511.262	ESE H. EL CARMEN
4-dic-2025	CONFLICTO	MARIA LUZ FENNY HENAO OSPINA	24.623.109	ESE H UNIVERSITARIO SANTA SOFIA
4-dic-2025	CONFLICTO	MARIA HELENA RAMIREZ ACEVEDO	24.625.386	ESE H. SAN MARCOS
10-dic-2025	CONFLICTO	MOISES ALEGRIA GARCIA	6.113.679	ESE H. KENNEDY
10-dic-2025	CONFLICTO	MARIA INES HERNANDEZ	28.780.774	ESE H. SAN RAFAEL
10-dic-2025	CONFLICTO	WILMAR ACOSTA RODRIGUEZ	6.511.707	ESE H. SANTA CRUZ
10-dic-2025	CONFLICTO	ANA LETICIA HERNANDEZ FRANCO	29.762.201	ESE H. SANTA CRUZ

3. Atender y acompañar en la orientación a los funcionarios de las entidades territoriales y demás instituciones que, a través de los canales de atención al ciudadano dispuestos por el Ministerio, soliciten recibir información en temas relacionados con el pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo

4. Participar en las reuniones virtuales, remotas o presenciales, cuando así se disponga, que se programen por parte del MHCP con las entidades y las diferentes áreas del Ministerio sobre asuntos relacionados con el pasivo pensional del sector salud y su financiamiento con recursos FONPET.

- Avance: Durante el presente periodo, participó en las siguientes reuniones: **ANEXO 2**
- Asistió a reunión programada por el funcionario de la DGRESS Yudy Alexandra Salguero Abadia <Yudy.Salguero@minhacienda.gov.co> el **lunes, 1 de diciembre de 2025 4:00 p. m.-4:30 p. m.**, para Circular interna 035.
- Asistió a reunión programada por el funcionario de la DGRESS Diana Vanessa Soto Valencia <Diana.Soto@minhacienda.gov.co> el **martes, 2 de diciembre de 2025 9:00 a. m.-10:00 a. m.**, para Seguimiento ppss.
- Asistió a reunión programada por el funcionario Diana Arenas Pedraza <Diana.Arenas@minhacienda.gov.co> el **martes, 2 de diciembre de 2025 2:30 p. m.-3:00 p. m.**, para REVISION CESANTIAS SECTOR SALUD.
- Asistió a reunión programada por el funcionario Diana Arenas Pedraza <Diana.Arenas@minhacienda.gov.co> el **miércoles, 3 de diciembre de 2025 9:00 a. m.-10:00 a. m.**, para CESANTIAS SECTOR SALUD.
- Asistió a reunión programada por el funcionario Diana Arenas Pedraza <Diana.Arenas@minhacienda.gov.co> el **jueves, 4 de diciembre de 2025 2:30 p. m.-3:30 p. m.**, para Mesa de Trabajo: Cesantías retroactivas PPSS.
- Asistió a reunión programada por el funcionario Comunicación Interna MHCP <comunicacioninterna@minhacienda.gov.co> el **viernes, 5 de diciembre de 2025 10:00 a. m.-11:30 a. m.**, para Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024-2025.

5. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y a los requerimientos de los Despachos Judiciales con relación al pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

- Avance: Proyectó y gestionó los siguientes derechos de petición y consulta: **ANEXO 3**

RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1-2025-122994	2-2025-078039	CORDOBA	MONTELIBANO
1-2025-123354	2-2025-078054	MASIVO	1 CASOS
1-2025-087455	2-2025-079171	CALDAS	MANIZALES
1-2025-084020	2-2025-079173	SANTANDER	BUCARAMANGA
1-2025-096177	2-2025-079174	BOGOTÁ D.C.	LA MISERICORDIA
1-2025-105369	2-2025-079175	CORDOBA	AYAPEL
1-2025-099694	2-2025-079176	MASIVO	1 CASOS
1-2025-098133	2-2025-079178	VALLE	CALI
1-2025-105487	2-2025-079180	VALLE	CALI
1-2025-120478	2-2025-079181	CORDOBA	CERETÉ
1-2025-120491	2-2025-079182	CORDOBA	CERETÉ
1-2025-120912	2-2025-079954	MASIVO	1 CASO
1-2025-120503	2-2025-079956	CORDOBA	PLANETA RICA

6. Participar en el proceso de cuantificación del pasivo pensional del sector salud mediante el estudio, seguimiento y proyección de acuerdos de concurrencia o los modificatorios a los existentes para lograr la utilización de los recursos acumulados en el FONPET por parte de las entidades territoriales.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo.

7. Proyectar los actos administrativos necesarios, así como adelantar su trámite al interior del MHCP, en los contratos de concurrencia celebrados entre la Nación, entes territoriales y en los que hayan participado las instituciones hospitalarias, según los parámetros establecidos en la normatividad aplicable, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada contrato que se haya suscrito con cargo a los recursos del FONPET.

- Avance: Durante el presente periodo, produjo los siguientes actos administrativos:
ANEXO 4

- Se proyectó y presento convenio de concurrencia mediante el cual se establece Establecer el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE SAN JERONIMO** en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Cuotas Partes Pensionales), causado a 31 de diciembre de 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN**, reconocidos mediante la **Resolución No. 2674 del 21 de octubre de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.
- Se proyectó y presento convenio de concurrencia mediante el cual se establece Establecer el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Cuotas Partes Pensionales), causado a 31 de diciembre de 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**, reconocidos mediante la **Resolución No. 2665 del 21 de octubre de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.
- Se proyectó y presento convenio de concurrencia mediante el cual se establece Establecer el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de

la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA** en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Cuotas Partes Pensionales), causado a 31 de diciembre de 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ**, reconocidos mediante la **Resolución No. 2675 del 21 de octubre de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.

- Se proyectó y presento convenio de concurrencia mediante el cual se establece Establecer el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE YOLOMBO** en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Cuotas Partes Pensionales), causado a 31 de diciembre de 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL**, reconocidos mediante la **Resolución No. 2677 del 21 de octubre de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.
- Se proyectó y presento convenio de concurrencia mediante el cual se establece Establecer el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE ITUANGO** en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Cuotas Partes Pensionales), causado a 31 de diciembre de 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**, reconocidos mediante la **Resolución No. 2672 del 21 de octubre de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.
- Se proyectó y presento convenio de concurrencia mediante el cual se establece Establecer el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE MONTEBELLO** en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Cuotas Partes Pensionales), causado a 31 de diciembre de 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO**, reconocidos mediante la **Resolución No. 2673 del 21 de octubre de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.
- Se revisó y proyectó convenio de concurrencia mediante el cual se establece el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE FREDONIA**, en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Bonos Pensionales y Reserva de Cuotas Partes), causado a 31 de diciembre de 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCÍA**, reconocidos mediante la **Resolución No. 1726 del 17 de julio de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.
- Se revisó y proyectó convenio de concurrencia mediante el cual se establece el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE JARDÍN**, en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Bonos Pensionales), causado a 31 de diciembre 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ MONTOYA**, reconocidos mediante la **Resolución No. 1727 del 17 de julio de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.
- Se proyectó y presento convenio de concurrencia mediante el cual se establece Establecer el valor, los términos y mecanismos de pago de la concurrencia a cargo de

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 5

la **NACIÓN**, el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **MUNICIPIO DE SALGAR** en la financiación del pasivo prestacional del sector salud, por concepto de Pensiones (Reserva de Cuotas Partes Pensionales), causado a 31 de diciembre de 1993, de los beneficiarios retirados de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ**, reconocidos mediante la **Resolución No. 1725 del 17 de julio de 2025**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los porcentajes allí establecidos.

8. Elaborar y tramitar los contratos de concurrencia según su viabilidad y que se consideren necesario celebrar entre la Nación, entes territoriales, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente para el efecto y que sean financiados con recursos de FONPET.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo

9. Proyectar las liquidaciones de los contratos de concurrencia en relación con el pasivo pensional del sector salud financiados con recursos FONPET.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo

10. Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR